



---

**ACTA SESIÓN N° 77 ORDINARIA, DE FECHA 27 DE OCTUBRE DEL 2010, DEL HONORABLE  
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

---

**PUNTOS DE LA TABLA:**

1. APROBACIÓN DE ACTAS
2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
3. AUTORIZACIÓN TRANSACCIÓN
4. MODIFICACIÓN ORDENANZA SOBRE DERECHOS MUNICIPALES POR SERVICIOS,  
CONCESIONES, PERMISOS Y OTROS
5. VARIOS



**ACTA SESIÓN N° 77 ORDINARIA, DE FECHA 27 DE OCTUBRE DEL 2010, DEL HONORABLE  
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a veintisiete días del mes de Octubre del dos mil diez, siendo las 15:40 horas, se da inicio a la Sesión N°77 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Concejal de la comuna, don Emilio Boccazzi Campos y la asistencia de los Concejales señores José Aguilante Mansilla, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldívia Díaz, Antonio Ríspoli Giner y Mario Pascual Prado. Actúa como Ministro de Fe en este acto, el señor Secretario Municipal (S), don Juan Cisterna Cisterna y como secretaria de Concejo, Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten, además, los señores: David Pérez Carrillo, Alcalde (S); Luis Antonio González Muñoz, Administrador Municipal (S); Rodrigo Gatica Valenzuela, Director Asesoría Jurídica; Sergio Aguilar Ojeda, Administrador Cementerio Municipal; Rodrigo Henríquez Narváez, Director Desarrollo Comunitario; Víctor Velásquez Cárcamo, Director de Tránsito (S); Ricardo Barría Bustamante, Jefe del Departamento de Rentas y Patentes; Claudio Oyarzo Pares, Director de Bienestar; Sergio Becerra Díaz, Director Operaciones; Pablo Cruz Nocetti, del Departamento de Comunicaciones; y las señoras Hina Carabantes Hernández, Directora de Obras Municipales; María Angélica Ulloa García, Directora de Administración y Finanzas; Claudia Delich Mansilla, Directora Aseo, Ornato y Control de Contratos; Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control; Orieta Magna Veloso, Directora de Desarrollo Económico Local; Marlene Lira Yurjevich, Profesional de la O.I.R.S.; y Victoria Molkenbuhr Sapunar, Directora de Inspecciones; Marissa Francino Escalante, Profesional dependiente de Administración Municipal.

Asisten también, don Orlando Estefó Harambour, Secretario General de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención al Menor.

**INASISTENCIAS**

No asiste el señor Alcalde, por encontrarse haciendo uso de feriado legal y la Concejala Claudia Barrientos Sánchez por encontrarse participando de un seminario en la ciudad de Puerto Varas.

**PUNTOS DE TABLA**

**1. APROBACIÓN DE ACTAS:**

**Acuerdo N° 907** con el voto a favor de los Concejales Emilio Boccazzi Campos, José Aguilante Mansilla, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldívia Díaz, Antonio Ríspoli Giner y Mario Pascual Prado, y la abstención del Concejal señor Roberto Sahr Domian, se **aprueban, sin observaciones, las Actas de Concejo Municipal que se indican:**

Nro.	Sesión	Fecha
71	Ordinaria	03.09.2010
72	Ordinaria	10.09.2010



## 2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian**, Presidente de la Comisión Finanzas, presenta las modificaciones presupuestarias Nros. 88, 89 y 90, indicando que estas fueron tratadas en reunión, por lo que se recomienda su aprobación.

**Acuerdo N° 908** con el voto a favor de la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°82 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 88		
DISMINUCION DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
24.01.004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS (SUBP. 010413)	7.000.-
29.02	EDIFICIOS	3.000.-
	<b>TOTAL</b>	<b>10.000.-</b>

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
26.01	DEVOLUCIONES	10.000.-
	<b>TOTAL</b>	<b>10.000.-</b>

**Justificación:** Se modifica el presupuesto municipal 2010, disminuyendo las cuentas 24.01.004 en M\$7.000, Subprograma 010413 Prog. De Apoyo a Iniciativas Comunitarias-Paic Y 29.02 Edificios en M\$3.000, Subprograma 0101 Gestión Interna, por presentar excedentes presupuestarios, para suplementar la cuenta 26.01 Devoluciones en M\$10.000, Subprograma 010 Gestión Interna, recursos necesarios para efectuar devoluciones por concepto de derechos de propaganda. Ant. Correo electrónico del 05.10.2010 de Rentas y Patentes, Dirección de Adm. y Finanzas.

**ANT.: 5146**

**Acuerdo N° 909** con el voto a favor de la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°83 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 89		
AUMENTO DE INGRESOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
13.03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	31.988.-
	<b>TOTAL</b>	<b>31.988.-</b>

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
31.02.004	OBRAS CIVILES	31.988.-
	<b>TOTAL</b>	<b>31.988.-</b>

**Justificación:** Se incorporan al presupuesto municipal 2010, fondos provenientes de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, del Programa Mejoramiento de Barrios para financiar la ejecución de las obras: Construcción colector Aguas lluvias servidas Pasaje Torpederas y Pasaje Robles por \$19.638.000 y Construcción Matriz Agua Potable Pasaje Torpederas y Pasaje Robles por \$12.350.000. Ant. Ord. N°287, 07.10.2010 de la Secretaría Comunal de Planificación.

**ANT.: 5147**



**Acuerdo N° 910** con el voto a favor de la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°84 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 90		
DISMINUCION DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.09	ARRIENDOS	17.000.-
	<b>TOTAL</b>	<b>17.000.-</b>

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	17.000.-
	<b>TOTAL</b>	<b>17.000.-</b>

**Justificación:** Se modifica el presupuesto municipal 2010, disminuyendo la cuenta 22.09.002 Arriendo de Edificios en M\$17.000 por presentar excedente presupuestario, para suplementar la cuenta 22.11.999 Otros en M\$17.000, con la finalidad de contratar asistencia jurídica para las defensas que se deban realizar ante la Corte de Apelaciones de Santiago, en relación con las causas que el municipio mantiene vigentes en el Tribunal de la contratación Pública. Ant. Correo electrónico del Asesor Jurídico Municipal, del 15.10.2010 y correo electrónico de Alcaldía, del 15.10.2010.

**ANT.: 5216**

### 3. AUTORIZACIÓN TRANSACCIÓN:

El **señor Presidente (S) del Concejo** da lectura a Oficio Ord. N°126 del Asesor Jurídico a través del cual con el fin de regularizar daños provocados al municipio, sugiere suscripción de transacción con don Luis Levill, conforme a hechos enunciados en documento y montos que allí se indican.

**Acuerdo N° 911** con el voto a favor de la unanimidad de los Concejales presentes, se **autoriza** al señor Alcalde de la Comuna, **don Vladimiro Mimica Cárcamo**, para transigir judicial y extrajudicialmente en virtud de la causa RUC 100912468-9, con don LUIS ARMANDO LEVILL LEVILL, el pago de \$392.000.- (Trescientos noventa y dos mil pesos) en 6 cuotas sucesivas, la primera por \$65.335.- (Sesenta y cinco mil trescientos treinta y cinco pesos) al momento de suscribir la transacción y las cinco restantes por la suma de \$65.333.- (Sesenta y cinco mil trescientos treinta y tres pesos), venciendo cada una de ellas los días 05 de cada mes, comenzando el día 05 de noviembre del 2010 terminando con la última cuota el día 25 de marzo del 2011, ello de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65°, letra h), del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**ANT.: 5220**

### 4. MODIFICACIÓN ORDENANZA SOBRE DERECHOS MUNICIPALES POR SERVICIOS, CONCESIONES, PERMISOS Y OTROS:

El **señor Presidente (S)** procede a leer Oficio Ord. N°130/935 de la Directora de Administración y Finanzas, mediante el cual se proponen modificaciones a la Ordenanza Local de Derechos, presentadas por la Dirección de Transito y Cementerio Municipal. Las propuestas son presentadas individualmente, explicadas por los directores de ambas unidades y posteriormente aprobadas una a una, sin embargo, una vez finalizada la aprobación de todas ellas, el Secretario Municipal (S) solicita autorización del Concejo



para poder emitir un solo Acuerdo, considerando que hubo una votación unánimemente a favor, solicitud que es acogida favorablemente.

**Acuerdo N° 912** con el voto a favor de la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba modificar** la **“Ordenanza sobre Derechos Municipales por servicios, concesiones, permisos y otros, de la Comuna de Punta Arenas”**, en el sentido de incorporar, suprimir y reemplazar los siguientes derechos.

Nro.	INCORPÓRESE EN EL ARTÍCULO 3º, LOS SIGUIENTES DERECHOS:	
24.2	En bienes nacionales uso público, por vehículo	
	a) Estacionamiento reservado buses escolares	0,10 UTM
	b) Estacionamiento reservado taxis	0,40 UTM
	c) Estacionamiento reservado camionetas fleteras	0,30 UTM
	d) Estacionamiento reservado vehículos de carga hasta 8.000 Kilos	0,50 UTM
47.5	Transformación Nichos Párvulos con arriendo por 20 años a perpetuos	5 UTM

Nro.	SUPRÍMASE EN EL ARTICULO 3º, LOS SIGUIENTES DERECHOS:	
24.2	Desde la letra a) a la letra g)	
25.2	Duplicados comprobantes de pago permisos de circulación y otros	
27.2	Otorgamiento y/o control licencias de conducir a extranjeros con permanencia temporaria. En caso de adición de una o más licencias, el derecho se incrementará en 0,10 UTM por cada licencia que se adicione	
27.5	Control de licencia restringida por control médico	
27.6	Control licencia de conducir, cualquiera sea su clase, en forma anticipada, para levantar restricción	
51.4	Inhumación Desechos Establecimientos de Salud por cada envase de 90x60 cm. debidamente sellado	
58	Estacionamientos en paradas o paraderos por parte de taxis en sus distintas modalidades	
59	Estacionamiento de buses escolares	
60	Estacionamiento y/o uso de paraderos de buses de locomoción colectiva	
61	Estacionamientos de camionetas fleteras	

Nro.	MODIFÍCASE EN EL ARTICULO 3º, LOS SIGUIENTES DERECHOS:	
26	Duplicado	
	26.1 Permiso de circulación, cambio de nombre y otros datos en permiso de circulación	0,10 UTM
	26.2 Padrón remolques, cambio de nombre y otros	0,10 UTM
27.4	Control de licencias profesionales, clases A1-A2-A3-A4-A5 (Ley 19.495) y licencias clases A1 – A2 (Ley 18.290)	0,70 UTM
30	Cambio de clase o extensión licencia conducir	0,70 UTM
43	Otros Tránsito	
	g) Entrega de base de datos de permisos de circulación u otra información similar, en archivo informático, que no implique la entrega de antecedentes de carácter privado a contribuyentes	5 UTM
53.4	Cremación de restos hospitalarios por vez (por cada envase debidamente sellado de 90 x 60 cms.)	2 UTM
54.4	Construcción de cuadros de albañilería e imitación bóveda:	
	a) Cuadros Albañilería Adultos	1,50 UTM
	b) Cuadros Albañilería párvulos	0,70 UTM

ANT.: 5235

## 5. VARIOS:



**Subvención municipal:** El **señor Presidente (S)** somete a consideración la aprobación de la subvención municipal solicitada por el Club de Leones Cruz del Sur, por un monto de \$10.000.000.- Hace presente que la resolución de este punto quedó pendiente en sesión pasada por cuanto surgieron dudas respecto al período presupuestario al que correspondía la entrega, no obstante, la información con que hoy se cuenta es que efectivamente durante el presente año no se han hecho aportes a la institución. Por consiguiente, con los antecedentes ya aportados más los informes de Secplan, Finanzas y Secretaría Municipal, es posible resolver el punto.

**Acuerdo N° 913** con el voto a favor de la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar subvención municipal a la CORPORACIÓN DE REHABILITACIÓN CLUB DE LEONES CRUZ DEL SUR, R.U.T.: 73.534.200-2, por un monto de \$10.000.000.- (Diez millones de pesos)**, los que serán destinados a financiar gastos operacionales de la Institución.  
**ANT.: 4784**

**Costos operación:** El **señor Presidente (S)** da cuenta del Oficio Ord. N°792 del Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, a través del cual solicita aprobar el presupuesto por costos de administración y operación para el inmueble próximo a construir en el marco del Programa Recuperación de Barrios correspondiente al gimnasio del barrio Alfredo Lorca, costos que ascienden a un monto de \$348.000.- mensual.

**Acuerdo N° 914** con el voto a favor de la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueban los costos de operación y mantención del proyecto que se indica**, enmarcado dentro del Convenio de Cooperación Programa Recuperación de Barrios suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Magallanes y Antártica Chilena y la II. Municipalidad de Punta Arenas:

NOMBRE PROYECTO	Monto Mensual
Gimnasio del Barrio Alfredo Lorca	\$348.000.-

**ANT.: 5435**

**Fiscalización de Inspectores:** El **Concejal señor Mario Pascual Prado** solicita al Departamento de Inspecciones, fiscalizar a las empresas recolectores o procesadoras de chatarra, en el sentido de verificar el cumplimiento de las normas asociadas a su funcionamiento, esto obedeciendo a un reclamo recibido por parte de la empresa Cometsur.

**Capacitación funcionarios:** El **Concejal señor Mario Pascual Prado** solicita antecedentes respecto del programa de capacitación que existe para funcionarios municipales, así como también los criterios de selección para la asistencia a cursos y/o capacitaciones y la manera en que se dan a conocer las propuestas o convocatorias para capacitación recibidas por el municipio.

**Opinión Consejero Regional:** El **Concejal señor Mario Pascual Prado** solicita se instruya al Departamento Jurídico para que, de acuerdo a las atribuciones que la Ley contempla, requiere a Radio Polar copia del programa donde el Consejero Regional, Karim Bianchi, se refirió al municipio con epítetos como "matufia", por lo tanto, espera que la unidad recopile la información para luego presentar acciones legales por calumnias e injurias.

El **señor Presidente (S)** propone la adopción de un acuerdo instruyendo al Departamento Jurídico la recopilación de los antecedentes y luego de ello determinar las acciones a seguir.



**Acuerdo N° 915** con el voto a favor de la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba solicitar al señor Alcalde (S) que a través de la Asesoría Jurídica Municipal, se requiera a la empresa responsable de la emisión del programa televisivo denominado “Vox Populi”, una copia del espacio recientemente transmitido, en el que participó el Consejero Regional de Magallanes y Antártica Chilena, don Karim Bianchi Retamales, quien formuló opiniones respecto de la Municipalidad de Punta Arenas, su administración y funcionamiento.**

**Casa Azul:** El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** hace entrega de dos cartas de la Directora de la Casa Azul dirigidas al Alcalde, a través de las cuales solicita se le asigne espacio físico (salas) del Liceo Sara Braun para poder desarrollar actividades propias de la institución como, por ejemplo, danza. En segundo término, solicita espacio en sector de Avenida Costanera con Colón para instalar local de venta y exposición de sus trabajos.

Sobre el particular, el **señor Presidente (S) del Concejo** informa que tiene programada una visita al liceo Sara Braun junto al Administrador (S) y Alcalde (S), a objeto de ver en terreno la posibilidad cierta de destinar espacios para la práctica de la danza que, por cierto, actualmente se desarrolla en el Teatro Municipal y este pronto será objeto de trabajos de remodelación. Respecto a la ocupación de uno de los kioscos de Avenida Costanera, el señor Alcalde (S) informa que los kioscos son tres, uno de ellos se entregó a un particular del rubro del café, un segundo kiosco fue entregado a la Corporación del Turismo y el tercer y último está considerado para la Umag, por lo tanto espacios no quedan y ya ha instruido informar a la Directora de la Casa Azul, a quien además se le hará presente que los espacios están comprometidos principalmente en virtud de la premura del Concejo para entregar tales concesiones ante el evidente deterioro del que estos estaban siendo objeto.

El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** ratifica la solicitud presentada por la Directora de la Casa Azul y sugiere que la situación de la institución debe ser tratada en forma más integral, por lo que sugiere realizar, en el transcurso de la próxima semana, una reunión de la Comisión Cultura con la finalidad de invitar a la señora Burnas, conocer las condiciones en la que desarrollan su trabajo, aspectos presupuestarios y una proyección para el año 2011.

**Respuestas pendientes:** El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** recuerda al Alcalde (S) que hay dos presentaciones que hizo en el año y que aún no son respondidas. Una de ellas es la carta N°7 de fecha 21 de abril donde requería se informe la fecha de presentación de política de recursos humanos, prestaciones de servicios, adquisiciones, concesiones, permisos y licitaciones. La segunda presentación corresponde a la carta N° 13 del 16 de agosto, a través de la cual solicitaba informe de gastos en honorarios, desde el 01 de enero al 30 de junio del presente año. Hace entrega de copia de tales solicitudes.

**Planos Bicentenario:** El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** solicita antecedentes respecto a la entrega del plano Bicentenario, porque según información publicada en un medio local, este material se encontraría depositado en las oficinas de la Administración Municipal y que además existiría una traba que impediría su entrega.

Sobre ello, el **señor Presidente (S)** informa que solicitó al Alcalde (S) que en los próximos días se lleve adelante un proceso de entrega del material a diversas organizaciones, establecimientos educacionales y embarcaciones que arriben a la ciudad. Señala que este material se esperaba originalmente entregar en la fecha de celebración del bicentenario de la República pero hubo una demora en su entrega al municipio.



**Opinión Consejero Regional:** En relación a la opinión que hiciera el Consejero Regional, Karim Bianchi, el **Concejal señor José Saldivia Díaz** considera que entre representantes ciudadanos sea cual sea el nivel de representación, se deben cuidar las formas y no es posible caer en descalificaciones.

**Información Concejo:** El **Concejal señor José Saldivia Díaz** solicita actualizar la página web institucional, en el sentido de incorporar a la brevedad información referida al Alcalde y Concejales, tal como ocurre con todas las páginas electrónicas municipales. Además, solicita instalación, en el hall del municipio, del cuadro correspondiente al Concejo en ejercicio.

**Kioscos Costanera:** El **Concejal señor José Saldivia Díaz** considera que los módulos entregados en el sector de Costanera deben ser rápidamente ocupados por los asignatarios, con un sentido real de la ocupación del lugar, de lo contrario estos deberían ser reasignados. Así también, opina que la labor desarrollada por los asignatarios debe ser publicada en la página web municipal de modo que los servicios seas conocidos por la comunidad.

**Cámaras de televigilancia:** Ante el desperfecto que presentan algunas cámaras de televigilancia instaladas en la ciudad, el **Concejal señor José Saldivia Díaz** sugiere la realización de una reunión de Comisión con el objeto de abordar la materia, en conjunto con la unidad Técnica de Seguridad y Secplan.

Al respecto, el **señor Presidente (S) del Concejo** indica que no existe inconveniente en coordinar una reunión de trabajo de alguna de las comisiones, sin perjuicio de ello, recuerda que se encuentra pendiente una reunión con el Comisario de Carabineros, por lo tanto, sería propicio arbitrar las medidas para sostener un encuentro interno de manera de contar con mayor información antes del encuentro con la autoridad policial.

**Kioscos Costanera:** En atención a la observación señalada por el Concejal Saldivia respecto a los módulos ubicados en Avenida Costanera, el **Concejal señor Roberto Sahr Domian** considera que si alguno de estos aún no ha sido ocupado por las instituciones beneficiadas, entonces podría adoptarse un acuerdo para entregárselo a la Casa Azul del Arte.

Interviene el Secretario General de la Corporación Municipal haciendo presente que no comparte que la Directora de la institución haya hecho una presentación en forma directa al municipio porque la institución no cuenta con personalidad jurídica sino que depende de la Corporación Municipal de Educación.

Considerando lo expuesto, el **señor Presidente (S)** sugiere la elaboración de un informe con la situación actual de los módulos de Costanera para luego adoptar una resolución. Propone buscar otras alternativas como, por ejemplo, el Mercado Municipal.

**Respuesta Directores:** El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** destaca la respuesta oportuna que la mayoría de los Directores Municipales hace llegar ante las inquietudes expresadas por los Concejales en las Sesiones de Concejo, sin embargo, hay otros directivos que no han dado respuesta a las consultas, por lo que solicita agilizar ese proceso.

**Proyecto Mejoramiento de Gestión:** Teniendo presente que en sesión pasada quedó pendiente información que dice relación con el Proyecto de Mejoramiento de Gestión presentado por la Corporación Municipal, el **señor Presidente (S)** da lectura a documento emitido por el Secretario General de la institución mediante el cual remite la siguiente información: Oficio del Seremi de Educación respecto del cambio de la iniciativa N°3; Informe del Área Atención al Menor respecto a la modificación de la iniciativa N°2; y





Oficio del Secretario General acerca de la contratación del señor Gonzalo Pumarino como consultor de una materia específica. Por consiguiente, como esta es una materia que corresponde ser resuelta en los próximos días, hace entrega de los antecedentes.

Finalmente, antes del término de la Sesión, el **señor Presidente (S)** recuerda que a continuación de la presente, se llevará a cabo la reunión de la Comisión de Desarrollo, donde se abordarán materias referidas a los estacionamientos y el impacto vial en el sector del Hospital Regional.

### **TÉRMINO DE LA SESIÓN**

Siendo las 16:40 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

**EMILIO BOCCAZZI CAMPOS  
PRESIDENTE (S) CONCEJO MUNICIPAL**

**JUAN CISTERNA CISTERNA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**